



BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO DEL OBISPADO DE LEÓN.
SEDE VACANTE.

Usando de las facultades otorgadas á los Ordinarios por nuestro Santísimo Padre León XIII en su reciente Encíclica *Superiore anno*, concedemos que los pueblos en los cuales por razón de las labores agrícolas no puedan celebrarse las solemnidades del Santo Rosario durante el presente mes de Octubre, puedan diferir su celebración para los próximos meses de Noviembre y Diciembre, según el prudente juicio de los Párrocos.

León 9 de Octubre de 1884.—DR. CAYETANO SENTIS,
Vicario Capítular.

De orden del M. I. Sr. Vicario Capítular se publica en el BOLETÍN la siguiente devota oración á la Santísima Virgen, aprobada por el Sumo Pontífice y enriquecida con trescientos dias de indulgencia. Desea Su Señoría que los fieles se familiaricen con esta oración tan propia de las circunstancias, y recomienda á los Sres. Curas que, durante los devotos ejercicios del presente mes de Octubre, se rece en alta voz todos los dias en todas las Iglesias de la Diócesis.

ORACIÓN

aprobada por León XIII y enriquecida con 300 dias de indulgencia por cada vez que se rece, que el Cardenal Vicario de Su Santidad ha dado á conocer á los fieles.

María, Virgen Inmaculada, Madre de Dios y Madre nuestra,

mira los ataques que de todas partes dirigen el demonio y el mundo á la Fé católica, en la que, para lograr la gloria eterna, quiero, por gracia de Dios, vivir y morir.

Auxilio de los cristianos, renueva para salvar á tus hijos las antiguas victorias. A Tí confían el firme propósito de no pertenecer jamás á las sociedades de heréticos ni de sectarios. Presenta, Santísima Señora, nuestros propósitos á tu divino Hijo, y alcánzanos las gracias necesarias, para perseverar hasta el fin.

Consuela á la Cabeza visible de la Iglesia, sostén al Episcopado Católico, protege al clero y al pueblo que te aclaman Reina, y con el poder de tus súplicas acerca el día en que todas las gentes se congreguen al rededor del Pastor Supremo. Amen.

EX SACRA CONGREGATIONE

INDULGENTIARUM.

De Indulgentiis acquirendis ab iis Christifidelibus, qui recitant versiculos «Angelus Domini.» etc. et Antiphonam «Regina Coeli,» etc.

DECRETUM

URBIS ET ORBIS.

Ad acquirendas Indulgentias, quas Benedictus XIII Litteris in forma Brevis sub die 14 Septembris 1724 concessit omnibus Christifidelibus, qui recitaverint versiculos *Angelus Domini* etc. ternasque Angelicas Salutationes: et quas Benedictus XIV die 20 Aprilis 1742 confirmavit pro iis etiam qui tempore paschali recitaverint Antiphonam *Regina Coeli* etc. cum versiculo et oratione propria, necesse est illos versiculos, Angelicas Salutationes, Antiphonam et orationem recitare quando aes campanum dat signum. Necesse ulterius est pro hujusmodi recitatione versiculorum *Angelus Domini* etc. et Angelicarum Salutationum genua singulis vicibus flectere si excipias dies dominicos a sabbati cuiusque vesper et tempus paschale, quibus tum versiculi illi et Angelicae Salutationes, tum Antiphona *Regina Coeli* etc. cum versiculo et oratione propria stando dici debent. Jam vero plerique pii viri Sacram hanc Congregationem Indulgentiis Sacrisque Reliquiis praepositam enixe precati sunt, ut aliquantulum illa duplex conditio adimplenda temperaretur. Siquidem non ubique gentium aes campanum ad hoc signum dandum pulsatur aut pulsatur ter in die, aut iisdem horis. Insuper contingere quandoque potest, quod signum aeris campani, si detur, non audiatur ab omnibus, aut, si audiatur, aliquis Christifidelis, quominus in genua provolvat et statuta hora versiculos recitet, legitimo impedimento detineatur. Sunt tandem innumeri ferme Christifideles,

qui versiculos *Angelus Domini* etc. et Antiphonam *Regina Coeli* etc. nec memoria, nec de scripto recitare sciunt.

Quapropter Sanctissimus Dominus Noster LEO Papa XIII ne tot Christifideles ob non adimpletas condiciones spiritualibus hisce gratis priventur et quo efficacius omnes Christifideles ad divinae Incarnationis et Resurrectionis mysteria perpetuo grateque recolenda incitentur, in audientia habita die 15 Martii nuper elapsi ab infrascripto Secretario Sacrae Congregationis Indulgentiarum et SS. Reliquiarum benigne indulgere dignatus est, ut omnes Christifideles, qui legitimo impedimento detenti non flexis genibus, nec ad aeris campani signum versiculos *Angelus Domini* etc. cum tribus Angelicis salutationibus, alio versiculo *Ora pro nobis* etc. et oratione *Gratiam tuam* etc.; tempore verum paschali Antiphonam *Regina coeli* etc. cum versiculo et oratione propria; aut si nesciant praedictos versiculos, Antiphonam et Preces tum memoriter dicere, tum legere, quinque salutationem Angelicam digne, attente ac devote sive mane, sive circiter meridiem, sive sub vespere recitaverint, Indulgentias superius memoratas lucrari valeant.

Quae quidem benigna Sanctissimi Domini Nostri Papae concessio, ut facile innotescat, Sacra eadem Congregatio praesens Decretum typis imprimi ac publicari mandavit absque ulla Brevis expeditione in perpetuum valiturum. Non obstantibus in contrarium facientibus quibuscumque.

Datum Romae ex Secretaria ejusdem Sacrae Congregationis die 3 Aprilis 1884.»

AL. CARD. OREGLIA A S. STEPHANO, PRAEFECTUS.—FRANCISCUS DELLA VOLPE, *Secretarius*.

PEREGRINACIÓN

AL SANTUARIO

DE NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO.

Con la venia y consejo de la Autoridad Diocesana, prepara la Archicofradía del Sagrado Corazón de Jesús de esta Ciudad una fervorosa peregrinación que hará al Santuario de la *Virgen del Camino* el día 19 del corriente, tercer domingo del mes y octava de Ntra. Señora del Pilar, é invita al clero y fieles de la Ciudad y de los pueblos de la Diócesis á concurrir á este brillante acto, á fin de realizar todos juntos, con el auxilio divino, una gran manifestación religiosa, en desagravio de las abominables ofensas que se in-

fieren á la Majestad divina, y para implorar á la Santísima Virgen Madre de Dios que nos preserve con su intercesión de los castigos que nos amenazan según la manera con que provocan la ira de Dios tantos pecados públicos, y que remedie las necesidades de la Iglesia y las especiales del Papa, el cual está pidiendo á ese fin con urgencia las oraciones del mundo católico.

De acuerdo, pues, y con autorización del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, rogamos y exhortamos, por el amor de Jesucristo, á los venerables Sres. Párrocos de la Ciudad y de la Diócesis, y en particular á los de los pueblos menos remotos del Santuario de Ntra. Señora del Camino, que se sirvan cooperar con el celo que los distingue á esta saludable empresa, excitando y animando fervorosamente á sus feligreses para que asistan en el número mayor posible y con gran espíritu de piedad, al venerado templo de la Virgen del Camino el señalado día 19 del mes corriente, á fin de realizar allí con nosotros, al amparo de la Virgen Santísima, una solemne y brillante protestación de nuestra fé católica, para gloria de Dios y su Santísima Madre, para edificación de todos nosotros y ejemplo del mundo, para consuelo de la Iglesia oprimida, salud y liberación del Padre Santo y remedio de nuestros males.

Los Congregantes del Sagrado Corazón de Jesús y los otros peregrinos de León, con los demás de fuera que se les agreguen en la ciudad, saldrán de ella para el Santuario partiendo de la Catedral á las siete y media de la mañana, en perfecto orden de procesion y cantando el Santo Rosario con acompañamiento de lucidos coros. Los fieles de los pueblos más apartados concurrirán al Santuario en la forma que mejor les convenga; pero los de las menos lejanas parroquias han de procurar bajo la dirección de los señores Curas, acudir en ordenada procesion con el canto del Rosario, guiados por sus ponderados y vistosos pendones, gala de sus territorios. A las nueve y media se celebrará por el M. I. Sr. Dr. D. Cayetano Sentís, Gobernador de la Diócesis, una misa solemne, predicando en ella el Sr. Canónigo Dr. D. Sebastian Urra, y por la tarde á las tres se rezará y cantará el Santo Rosario, y se hará la ceremonia de la presentación del estandarte de la peregrinación á la Santísima Virgen, predicando el Director de la Congregación.

Esperamos copiosos frutos de esta espiritual empresa mediante la cooperación del virtuoso Clero; y desde luego damos con gozo las gracias á todos los que están procurando, con los preparativos de esta solemnidad, su mejor éxito; y con especialidad las damos á la inspirada escuela musical de León, que se ha ofrecido con entusiasmo á cooperar con los servicios del arte.

León 6 de Octubre de 1884.—*Por la Archicofradía del Sacratísimo Corazón*, su Director, Luis Felipe Ortiz, *Deán de la Santa Iglesia*.

APERTURA DEL CURSO

EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE ESTA CIUDAD.

Se verificó con la solemnidad acostumbrada, bajo la presidencia del M. I. Sr. Vicario Capitular, habiendo concurrido las Autoridades civiles, Comisiones del Cabildo Catedral, del de la Colegiata, de la Diputación, del Ayuntamiento, de los Establecimientos de enseñanza, muchos individuos del clero parroquial y no pocos particulares de distinción. El discurso de apertura estuvo á cargo del ilustrado Catedrático, Dr. D. Deogracias González, que correspondió bien á lo mucho que de él se esperaba demostrando que la Sagrada Teología era la mayor sabiduría de todas las sabidurías, y que en la Suma del Doctor Angélico se encontraban armas para combatir á los múltiples enemigos de nuestra Religión: fué una disertación brillante en la que el Sr. González mostró bien sus profundos conocimientos teológicos y filosóficos.

Después, el M. I. Sr. Vicario Capitular pronunció otro discurso breve, pero en sumo grado notable, justamente elogiado por los que tuvieron el gusto de oírle. Su Señoría empezó manifestando que si bien la apertura de un Curso escolar era siempre un acto importante, con mucha más razón había de serlo en un Seminario, ó plantel de Ministros de la Iglesia, que procura con solícito afán, que los que ingresan en el Sacerdocio lleven una verdadera vocación, con un buen caudal de virtud y de ciencia, que son los dos polos de la carrera eclesiástica. La virtud sin la ciencia, decía el Sr. Sentís, no preserva del error; y la ciencia sin la virtud fomenta la soberbia, raíz de todos los males morales. Se complacía en que de los labios de los dignos Sres. Rector y Catedráticos oían los Escolares saludables máximas de virtud, predicándola con su propio ejemplo, que es la predicación más eficaz. Respecto á la ciencia se hizo

cargo de que nuestro siglo exige mucho del Clero, siendo frecuente que los mismos que desconocen los principios fundamentales de nuestra Religión y las más sencillas preguntas del Catecismo, se burlen de los Eclesiásticos que ignoran algun hecho notable de la Historia, ó algun punto de importancia relacionado con las ciencias Físicas ó Naturales. Conviene mucho, según Su Señoría, quitar este pretexto de desprestigio para el Clero, siendo por lo mismo preciso que los Sacerdotes no sólo procuren ensanchar el círculo de los conocimientos adquiridos en el Seminario, sinó también que adquieran algunas nociones de los principales ramos del saber humano, sin que les arredren las grandes dificultades que tienen que vencer para conseguirlo, á saber: poco trato con personas ilustradas, pues la mayoría de los Párrocos viven en pobres aldeas: falta de tiempo, porque es mucho el que exige el buen desempeño de los deberes parroquiales; y escasez de recursos para comprar libros. Con perseverancia y fuerza de voluntad se irán allanando estos obstáculos, y entonces el Sacerdote virtuoso y sábio, continuó el Sr. Sentís, sera la alegría de sus padres, honor del Seminario en que se educó y gloria de la Iglesia que anhela vivamente tener dignos Ministros del Santuario.

Terminó el acto con la profesión pública de fé de los señores Catedráticos.

CRÓNICA PIADOSA.

El mes del Rosario.—Continúa la devoción diaria del Santo Rosario en la Catedral, en la Real Colegiata de San Isidoro, en el Colegio de los PP. Escolapios y en todas las Iglesias parroquiales. En el Domingo último, se celebró en la Iglesia de Santa Marina la Misa de comunión general, habiéndose acercado á la Sagrada Mesa muchos fieles de ambos sexos, apesar de las no pocas comuniones que hubo en los demás Templos desde las primeras horas del día. Por la tarde, en la expresada Iglesia de Santa Marina, despues de rezada la estación subió á la Cátedra del Espíritu Santo el Dr. D. José Mazarrasa, Canónigo de la Santa Catedral y Rector del Seminario Conciliar, quien pronunció un fervorosísimo discurso excitando á rendir justa obediencia al Vicario de Jesucristo, que nos llama á buscar el remedio de los graves males que aflijen á la Iglesia en la oración, principalmente en la del Santo Rosario, la más grata á la Purísima Virgen. Los malos, decía el orador, se juntan para trabajar contra la Religión: necesario es que los buenos se junten para destruir las maquinaciones de los impíos y de los herejes, debiendo animarnos mucho la vista de la excelsa Generala que

nos ha de conducir á la victoria, como condujo á nuestros antepasados en otras épocas tambien de terribles pruebas. Esta materia sugirió al Sr. Mazarrasa reflexiones provechosas. Después del discurso sagrado, fué llevada la Santa Imagen de Nuestra Señora del Rosario en procesión presidida por el M. I. Sr. Vicario Capitular, habiendo recorrido el largo trayecto de costumbre: todos los balcones adornados con vistosas coigaduras. Formaban una numerosa y brillante comitiva algunos Sres. Capitulares de la Catedral y de la Colegiata, Beneficiados de ambas Iglesias, todo el Clero parroquial, las Cofradías y muchos devotos de ambos sexos. Una escogida capilla de música, dirigida por el señor Enériz, cantaba con acompañamiento de orquesta el Santo Rosario, alternando el Clero y el pueblo. De regreso del Templo, se cantó la Letanía Lauretana, y por conclusión la Salve.

En el mismo Domingo, la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús tuvo Misa con comunión general. Celebró el Santo Sacrificio el M. I. Sr. Deán de la Catedral, Director de la Asociación, quien con fácil palabra y mucha unción, exhortó á los Congregantes á recibir siempre el Sacramento de la Penitencia con las disposiciones debidas para acercarse dignamente á la Sagrada Mesa.

DIVUS THOMAS

COMMENTARIUM INSERVIENS

ACADEMIIS ET LYCAEIS SCHOLASTICAM SECTANTIBUS.

Hoc commentarium, auspice Joanne-Baptista Scalabrini Episcopo Placentino, cujus consilium Ecclesiastici Viri Dignitatum auctoritate pollentes atque scientia praeclari admodum commendarunt, tres ab hinc annos evulgatur. Leo PP. XIII cujus nobilissima laus est studium, quo Christianae Philosophiae instaurationi incumbit, semel et iterum sua Apostolica Benedictione inceptum benigne fovit: et non ita pridem in suis Litteris de hoc opere gratulatus est Placentino Episcopo.

Hujus Ephemeridis finis est Christianae Philosophiae systema exponere, quod ab Ecclesiae Patribus in scriptis Scholasticorum transmissum in formulam accuratissime redactum fuit a Thoma Aquinate. illudque adhibere et ad revelatas scientias illustrandas et ad errores delendos, quibus in praesenti hominum mentes insania ac delirio urgentur.

Singulis mensibus editur hujus ephemeridis fasciculus unus

constans paginis saltem sexdecim, quarum dimidia fere pars impenditur in explanatione textus Angelici Doctoris; in reliquis vero paginis

- a) quae fundamentalia sunt in Thomistica doctrina, enucleantur;
- b) proponuntur problemata et quaestiones in difficiliora ejusdem doctrinae capita et resolvuntur;
- c) ope doctrinae traditionalis a Thomae 1) quaedam revelatae doctrinae capita illustrantur, 2) erroresque hodie potissimum grassantes refelluntur;
- d) de Angelici scriptis disceptationes historico-criticae eduntur;
- e) conficitur analysis operum, quae in Angelicum doctorem in dies evulgantur;
- f) erectiones denique, statuta atque acta Academiarum, quae a D. Thoma nomen ducunt, referuntur.

Primi voluminis elucubrationes nedum in Italia bene fuerunt exceptae ac probatae apud Christianae Philosophiae cultores, sed et in exteris regionibus; ut videre est ex Ephemeride Friburg. **Litterarische Rundschau**, quae non una vice Clero Germaniae Commentarium commendat scribens «Gerade die letztere Zeitschrift (**Divus Thomas**) möchten wir dem deutschen Klerus dringend empfehlen. Von den trefflichen Thomisten in Piacenza redigirt und von tüchtigen Männern in und ausserhalb Italiens unterstützt, bringt etc.» Similiter Periodicum Bruxellense **Reveu Générale** (Novembre 1880) scribit quod primi hujus Commentarii fasciculi «donnent un témoignage éclatant de la portée sérieuse de cette œuvre excellente.» Demum **Boletin Oficial** Barcinonae (tom. XXIII) habet: «lo que va contenido en los números (Commentarii **Divus Thomas**) publicados recuerda lo que no sabemos llamar con otro calificativo que con el de estudios monásticos ó monacales sobre santo Tomás. Es decir, erudición vasta, variada, detenida: estudio profundo de obras voluminosas antiguas y modernas, y por ende un gusto delicado en la elección de materias, un criterio primoroso en su exposición y un conocimiento práctico de los asuntos que en Alemania, Italia y Francia se ventilan.»

Consociationis annum pretium, transmittendum «Alla Direzione del Periodico **Divus Thomas PIACENZA-ITALIA**,» est in Italia Libell. Ital. 4,00 ceteris regionibus 5,00.

El Procurador de la Audiencia episcopal y Secretaría de Cámara de la diócesis D. Cecilio Diez Garrote, se ha trasladado á la Plaza del Mercado núm. 5.